



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N°. 2340
RADICADO N° 2023-00240-00

- 1.- Se incorpora al expediente la respuesta de la Secretaría de Movilidad de Itagüí, en la cual consta la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo de Placas KDC74B (con. 0004 C02MedidasCautelares).
- 2.- Se requiere a la parte actora para que informe donde circula el automotor, a fin de saber a qué autoridad se comisiona para la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 37** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db791ecb241ad4f482db0e07cfb88b2002ec80bbb18ad43c59ee3bfe2005a35f**

Documento generado en 26/09/2023 11:01:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>